Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL Y FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MILTON ORLANDO TORRALBA HUMOA
DEMANDADO : ADRIANA LUCIA CARDOZO ARCE
RADICACION : 2020-00287

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de febrero de 2021. En la fecha paso la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

I. Mediante auto del 15 de enero de 2021, este juzgado inadmitió la demanda, por cuanto entre otros, quien la presentaba carecía de derecho de postulación, trascurrido el término concedido a la parte actora para subsanar los defectos indicados en dicha providencia, ésta guardó silencio.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Código General del proceso, el Juzgado dispone:

RECHAZAR la presente demanda por las razones antes expuestas.

Déjense las constancias respectivas.

II. Téngase por agregado el memorial allegado por el I.C.B.F. respecto del requerimiento realizado por este Despacho mediante auto de fecha 9 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

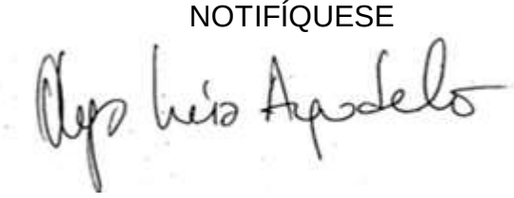

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 06 del 15 DE FEBRERO DE 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria